

APRUEBA PROGRAMA "APOYO ACTIVIDAD CON DIRIGENTES VECINALES DEL SECTOR CENTRO SUR DE LA CIUDAD".

DECRETO N° **4105** /2023.-ARICA, 21 DE ABRIL DE 2023.-

## **VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1114, de fecha 19 de abril de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 426 de fecha 20 de abril de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 6649, de fecha 20 de abril de 2023, de Administración Municipal.

# **CONSIDERANDO:**

a) Que, llustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través del Departamento de Asesoría Técnica, cuya finalidad es promover acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la comunidad a través de programas de mejoramiento y apoyo a la buena convivencia entre la comunidad, apoyará actividad de desayuno con dirigentes vecinales del sector centro sur de la ciudad, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

## **DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO ACTIVIDAD CON DIRIGENTES VECINALES DEL SECTOR CENTRO SUR DE LA CIUDAD", el que a continuación se detalla:

| 1.1NOMBRE        | :    | APOYO ACTIVIDAD CON DIRIGENTES VECINALES DEL SECTOR CENTRO SUR DE LA CIUDAD   |
|------------------|------|---|
| 1.2EJECUTA       | :    | I.M.A. – DIDECO, Depto. Asesoría Técnica  |
| 1.3FECHA         | :    | Abril 2023  |
| II MARCO REFERE  | NCIA | AL:   |
| 2.1. Legal       | =    | I.M.A representada por DIDECO a través del Departamento de Asesoría Técnica, en apoyo a la actividad de desayuno con dirigentes vecinales del sector centro sur de la ciudad. A la vez, cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra e) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. |
| 2.2. Descripción | :    | La llustre Municipalidad de Arica, y la Dirección de Desarrollo Comunitario, promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la comunidad a través de programas de mejoramiento y apoyo a la buena convivencia entre la comunidad.   |
|                  |      | En el mes de abril, se realizará una actividad de desayuno, donde se realizarán trabajos de conversación, organización y programar espacios para realizar limpieza en diferentes sectores, retiro de escombros, hermoseamiento en plazas, arreglo de lluminación y otras intervenciones que requerirán de una reunión en conjunto con los dirigentes vecinales del sector centro sur de la ciudad, para saber cuáles son los sectores más vulnerables que requieran urgencia en recuperar esos espacios.    |
|                  |      | Por ello, se solicita la contratación de un servicio de coctel (desayuno) para 30 personas aproximadamente según anexo de especificaciones técnicas, que les dará un mayor realce a la actividad que encabeza la Oficina de Gestión territorial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.   |
|                  |      | La actividad se realizará el día 25 de abril de 2023, a las 9:00 hrs lugar sala de conferencias del Estadio Carlos Dittborn, Arica.   |

Generar un espacio de buena convivencia y entendimiento en los acuerdos a tratar entre los dirigentes vecinales para fortalecerlos lazos de unión y amistad.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Entregar a los dirigentes un servicio de coctel desayuno.

## VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD:

- Listado de asistencia.
- Fotografías.

# IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

| 4.1 HUMANOS              | : | <ul> <li>Alcalde de Arica.</li> <li>Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>Departamento de Asesoría Técnica.</li> <li>Oficina Gestion territorial.</li> </ul> |                    |
|--------------------------|---|--|--------------------|
| 4.2 MATERIALES           | : | DESCRIPCIÓN  | TOTAL              |
|                          |   | Servicio de desayuno (Según anexo de especificaciones técnicas)  | 300.000            |
|                          |   | TOTAL  | 300.000            |
|                          |   | VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 300.000 IVA INCLUIDO.  |                    |
| V ITEM<br>PRESUPUESTARIO | : | Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y fondos Municipales.   | y financiado con l |

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales

5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01

## 5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

| CONCEPTOS   | IMPUTACIÓN        | DENOMINACIÓN   | VALOR   |
|---|-------------------|--|---------|
| Servicio de desayuno (Según anexo de especificaciones técnicas) | 215.22.08.011.001 | Producción de Eventos<br>p/Terceros (S.Alsada)<br>DIDECO | 300.000 |
|   | 215.22.08.999.004 | Otros Servicios<br>Generales                             |         |
|   |                   | TOTAL  | 300.000 |

El monto total del Programa es de \$ 300.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA S

CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL CERARDO ESPINDOLA ROJAS ALCA DE DE ARICA

GER/JUR/CCG/bcm.

SECRETARÍA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2 206270